

EXTRACTO

En causa ROL V-47-2025 seguida ante el **Tercer Juzgado de Letras de La Serena**, se ha declarado por sentencia definitiva firme y ejecutoriada de fecha 14 de abril de 2025, la interdicción definitiva por causa de discapacidad de don **Jaime René Molina Araya, Cédula Nacional de Identidad N° 10.328.622-0**, quedando privado de administrar sus bienes y designando como curadora definitiva a su hermana doña **Nury Edith Molina Araya, Chilena Cédula Nacional de Identidad N° 7.703.839-6**. liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD
Dos de junio de dos mil veinticinco